

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En Cabezo de Torres, a veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las veinte horas treinta y ocho minutos, en el salón de actos del edificio multiusos – Calle Infanta Elena, 2 de la pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la presidenta D^a. M^a Pilar Vivancos Alarcón asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los señores vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. M^a Pilar Vivancos Alarcón.

D. Juan Miguel Bernabé Lorca.

D^a. M^a Dolores Sabater Sabater.

D^a Mónica Navarro Esteban.

D. Guillermo Ortega Alcántara.

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a Asunción Zomeño López.

D. Francisco José Viudes Fernández.

Por el Grupo VOX:

D^a M^a del Carmen Ruiz Aguirre. (ausente)

D. Francisco García Pereñíguez.

El número total de vocales asistentes es de cinco.

Una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada la Sra. Presidenta presenta una moción de urgencia de gastos de Navidad y Reyes, que se aprueba su inclusión en el orden del día y a continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el mismo:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: Acta de Constitución de 19 de julio de 2023, Extraordinarias de 25 de septiembre y 6 de noviembre de 2023.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna objeción que realizar a alguna de las actas de las sesiones anteriores y al no haber ninguna se aprueba por unanimidad.

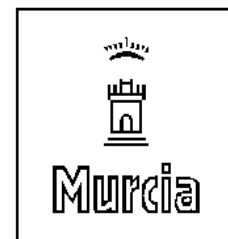
2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 22/4/2023 AL 22/11/2023 Y ACUMULADO DE GASTOS A ÉSTA ÚLTIMA FECHA.

Junto con la convocatoria se ha enviado la relación de gastos que queda unida como anexo a ésta acta, es la siguiente:

Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
594,00	SELECTA BUS, S.L.	Servicio transporte con niños pedanía el 28 abril a Casillas campeonato deportivo organizado JM de Cabezo de Torres
3.586,85	CYMENTO LEVANTE S.L.	Limpieza, desbroce, retirada y gestión de residuos por medios mecánicos y manuales carril Cabezo Girona Cabezo Torres
1.000,00	PIROTECNIA MURCIANA S.L.	Castillo fuegos artificiales el día 15 de julio fiestas Virgen del Carmen JM Cabezo de Torres, gasto p-26-4-2023.
1.000,00	ASOCIACION MUSICO CULTURAL ARCHENA	Actuación musical procesión 15 de julio fiestas Virgen del Carmen organizadas JM Cabezo, gasto p-26-4-2023.
3.000,00	ASOCIACION CULTURAL ALFANDARIN DE ARTES ESCENICAS	Logística y producción V festival de teatro y felicidad en Cabezo de Torres, 16,17 y 18 junio. Aprobado pleno 26-4-2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



907,50	PIROTECNIA CAÑETE, S.L. AGRUPACION MUSICAL JUVENIL CABEZO TORRES	1.500,00	Castillo fuegos artificiales 17 de junio fiestas Mª Auxiliadora organizadas JM Cabezo Torres. Gasto aprobado p-26-4-2023 Actuación musical el 17 de junio fiestas Mª Auxiliadora organizadas JM Cabezo Torres. Gasto aprobado p-26-4-2023
847,00	FATI, S. COOP.		Alquiler tres hinchables el 16 de junio fiestas Mª Auxiliadora organizadas JM Cabezo Torres. Gasto aprobado p-26-4-2023
5.505,50	RAMIREZ MARCO DARIO		Alquiler escenario, iluminación y sonido gala 16 septiembre organizada JM Cabezo Torres. Gasto aprobado p-26-4-2023
1.210,00	COLL ROSA, FRANCISCO MANUEL SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	630,43	Producción técnica fiesta exaltación huertana el día 16 de septiembre org. JM C. Torres. Gasto aprobado pleno 26-4-2023
3.630,00	PIROTECNIA CAÑETE, S.L.		Servicios técnicos acto cultural exaltación huertana 4 noviembre en auditorio. Gasto aprobado pleno 25-9-2023.
3.630,00	COLL ROSA, FRANCISCO MANUEL SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	203,20	Castillo fuegos artificiales fiestas día 17 de septiembre fiestas Cabezo de Torres. Gasto aprobado pleno 26-4-2023.
60,97	HERNANPER, S.L.U SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	58,72	Proyección películas 15-6, 12 y 19 julio, 15 septiembre cine verano Cabezo de Torres. Gasto aprobado pleno 26-4-2023.
6.465,03	CONSTRUCCIONES LA VEGA DE ALJUCER S.L. AGRUPACION MUSICAL JUVENIL CABEZO TORRES	1.500,00	Reparaciones varias CI Educación 1196/2023 CEIP NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS Cabezo de Torres, Reparar mecánico de cisterna por pérdida de agua en CEIP Ntra. Sra. de La Lágrimas de Cabezo de Torres Reparar aluminosis en suelo secretaría en CEIP Ntra. Sra. de La Lágrimas de Cabezo de Torres
0,00			910.Reposición barandillas en calles Fátima y Peregrino en Cabezo de Torres, aprob. Pleno 15/05/2023.
49.536,66			Actuación musical el 17 de junio fiestas Mª Auxiliadora organizadas JM Cabezo Torres. Gasto aprobado p-26-4-2023
115.324,47			2024-ANUALIDAD-Ejecución acera Avd.Alto Atalayas entre C/Rector Sabater-Rambla del Carmen C. Torres (Aprob. P-28-03-23)
569,41			2024-ANUALIDAD-Ejecución acera Avd.Alto Atalayas entre C/Rector Sabater-Rambla del Carmen C. Torres (Aprob. P-28-03-23)
827,42			2024-ANUALIDAD-Ejecución acera Avd.Alto Atalayas entre C/Rector Sabater-Rambla del Carmen C. Torres (Aprob. P-28-03-23)
166.257,96	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	525,73	Reposiciones varias en CEIP Ntra. Sra. de Las Lágrimas de Cabezo de Torres
	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	838,43	Reposiciones varias en CEIP José Rubio Gomariz de Cabezo de Torres
	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	129,75	Reposiciones varias en CEIP Mª Auxiliadora y Las Lágrimas de Cabezo de Torres
3.312,69	JS ASFALTOS, SLU SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	150,02	asfaltado urgente de calle Sacerdote Antonio Valverde con cruce de Vereda de Fortuna y otras en Cabezo de Torres
660,00	MARTINEZ TORRALBA, SOLEDAD		Reparar puerta de ballesta entrada edificio principal rota por acto vandálico CEIP JOSÉ RUBIO GOMARIZ Cabezo de Torres
7.260,00	AUDIO Y ESPECTÁCULOS DMN, SL		Actuación cantajuegos el día 31 de octubre en el jardín de la Constitución de Cabezo de Torres
7.734,45	BELANDO ALCARAZ JUAN PEDRO AGRUPACION MUSICAL JUVENIL CABEZO TORRES	1.200,00	Cono navideño, encendido luces con efectos especiales y cantantes en directo el 2/12. Gasto aprob. P. 6-11-2023
435,60	PROMOTORA MURCIANA DE PUBLICIDAD, S.L.		Suministro juguetes navideños día 14/12 y tren navideño el día 23/12 en C. Torres. Gasto aprob. P. 6-11-2023
300,00	ASOCIACION CULTURAL CRUCES DE MAYO DE CABEZO DE TORRES		Concierto Navidad el día 17/12 en auditorio de Cabezo de Torres organizado junta municipal. Gasto aprob. P. 6-11-2023
599,68	GESTION DE MEDIOS Y MARKETING, S.L.U.		Carro palomitas y algodón dulce con dos monitores el día 2 de diciembre en plaza iglesia C. Torres. G. Apro-6-11-2023
5.533,09	TRANSFORMACION Y ESTAMPACION PRODUCCIONES S.L.		Logística y producción encuentro belenes el día 30 de noviembre organizado junta municipal de Cabezo de Torres
			Suministro de 885 calendarios con imán para reparto en las actividades de Navidad organizadas JM Cabezo de Torres
			Reposición de muro en calle Mar Menor de Cabezo de Torres

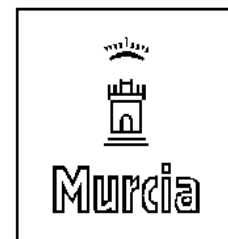
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
910	9240	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	32.355,00	6.006,85	26.348,15

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



NATURALES								
910	9240	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.323,00	472,91	9.850,09		
910	9240	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	462,00	0,00	462,00		
910	9240	21500	MOBILIARIO	462,00	0,00	462,00		
910	9240	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	462,00	0,00	462,00		
910	9240	22199	OTROS SUMINISTROS	925,00	0,00	925,00		
910	9240	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	462,00	0,00	462,00		
910	9240	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.814,00	16.091,34	14.722,66		
910	9240	22617	FESTEJOS POPULARES	77.036,00	129.158,18	-52.617,18		
910	9240	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	770,00	0,00	770,00		
TOTAL CAPITULO II a 22 de noviembre de 2023				154.071,00	151.729,28	<u>1.846,72</u>		
PTO. CABEZO DE TORRES CAPITULO VI								
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Modificaciones de Crédito	Remanentes Incorporados	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles	
910	9240	6090016	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	49.536,66	49.536,66	49.536,66	0,00	
910	9240	6090017	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	827,42	827,42	827,42	<u>0,00</u>	
910	9240	6090018	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	9.128,29	9.128,29	9.128,29	<u>0,00</u>	
910	9240	6090019	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	3.339,10	3.339,10	569,41	2.769,69	
910	9240	6190019	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAEST. Y B. EDIFICIOS Y OTRAS	2.178,00	2.178,00	4.947,69	-2.769,69	
910	9240	6220019	CONSTRUCCIONES	21.656,73	21.656,73	21.656,73	0,00	
910	9240	6230019	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	
910	9240	6250019	MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	
910	9240	6290019	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPER DE LOS SER	0,00	0,00	0,00	0,00	
910	9240	6320019	I.REP. ASOC. FUN. OPER. SER. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL a 22 de noviembre de 2023				27.173,83	27.173,83	27.173,83	<u>0,00</u>	
910	9240	6190020	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	
				Modificaciones de Crédito	Remanentes Incorporados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
910	9240	6090022	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	129.535,00	129.535,00	115.324,47	4.421,64	9.788,89
910	9240	6190022	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL.	79.037,00	79.037,00	0,00	0,00	79.037,00
910	9240	6220022	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	10.000,00	44.996,27	0,00	-34.996,27
910	9240	6230022	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
910	9240	6250022	MOBILIARIO	17.519,00	17.519,00	0,00	4.997,30	12.521,70
910	9240	6290022	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.	5.686,00	5.686,00	0,00	7.663,85	-1.977,85
910	9240	6320022	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.856,88	3.856,88	0,00	3.099,68	757,20
TOTAL a 22 de noviembre de 2023				247.633,88	247.633,88	160.320,74	20.182,47	<u>67.130,67</u>



			OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN EN					
910	9240	6199922	INFRAEST.	66.036,56	66.036,56	0,00	47.950,21	18.086,35

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PP:

3.1 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DIRECTO A LAS UNIVERSIDADES.

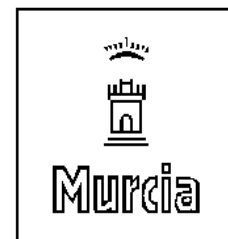
La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Guillermo Ortega Alcántara (PP) que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que Cabezo de Torres cuenta ya con cerca de 14.000 habitantes, siendo así una de las pedanías más pobladas del municipio de Murcia. El crecimiento de nuestra localidad, conlleva la necesidad de más y mejores servicios para atender a sus vecinos. A día de hoy, no existe servicio directo de autobús a las universidades, viéndose obligados nuestros jóvenes a acudir a la vecina pedanía de Churra para acceder al tranvía. Son conscientes que, hasta la licitación del nuevo modelo de transporte, no resulta posible la creación de nuevas líneas de autobús, pero a través de nuestra moción, se busca que se tenga en cuenta esta necesidad a la hora de establecer las nuevas líneas. En los últimos días, el Alcalde de Murcia ha anunciado una apuesta sin precedentes por el transporte público, incluyendo su gratuidad desde el 1 de diciembre hasta el 7 de enero y el refuerzo de algunas de las líneas existentes. Es evidente que se trata de una medida positiva de fomento del transporte público que contribuirá a su uso y al dinamismo, potenciando el mismo como una verdadera alternativa al transporte privado y que es especialmente importante durante el periodo navideño. En declaraciones a los medios, tanto el Alcalde como el Concejal de Movilidad anunciaron que se estaba estudiando el refuerzo de la línea 50 que da servicio a nuestra pedanía, lo que viene a atender las demandas de los vecinos y, evidentemente, se traduciría en un mejor servicio que resultaría muy positivo. Por todo ello propone:

PRIMERO: El pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres aplaude la gratuidad del transporte público durante el periodo navideño, por considerarla una medida positiva de fomento del mismo.

SEGUNDO: El pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres insta a la Concejalía de Movilidad, Gestión Económica y Contratación del Ayuntamiento de Murcia a incluir la línea 50 de autobús que da servicio a Cabezo de Torres entre las líneas a reforzar hasta la puesta en marcha del nuevo modelo de transporte.

TERCERO: El pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres insta a la Concejalía de Movilidad, Gestión Económica y Contratación del Ayuntamiento de Murcia a tener en cuenta la necesidad de unir mediante transporte público nuestra pedanía con las universidades, contemplando dicha conexión en las líneas recogidas en el nuevo modelo de transporte.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que en el año 2022 se aprobó un nuevo modelo de transporte público en el que se había tenido en cuenta las alegaciones de juntas municipales, vecinos, y ha desaparecido de la web del ayuntamiento, el anterior modelo tenía cuatro líneas de autobús con setenta y cuatro expediciones que unirían el campus de Espinardo con un línea transversal y conexiones directas con distintas pedanías, ese proyecto se ha retirado, dicho proyecto estaba aprobado en junta de gobierno, después estuvo en exposición pública y se volvió aprobar en junta de gobierno. Como no conocen el nuevo proyecto del



actual equipo de gobierno, su grupo se abstendrá, cuando el anterior modelo tenía conexión con la universidad.

El Sr. Francisco García Pereñíguez. (VOX) dice que su grupo también se abstendrá por argumentos parecidos a los del portavoz del PSOE.

La Sra. Presidenta dice que traen la moción, porque parece que se aprobó pero no ha ido a ningún sitio, por ello como se va aprobar un nuevo modelo de transporte, solicitan que el Cabezo de Torres, sea incluido en el nuevo modelo, tal y como se expone en la moción, ya que no está hecho, ni hay línea de transporte con la universidad algo muy demandado por los vecinos.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que lo que se aprueba en junta de gobierno tarde o temprano llega ejecutarse y el contrato con la empresa Monbus, finaliza en diciembre, por lo que entiende que sería el modelo aprobado en junta de gobierno el que entrara en vigor, pero en noviembre se ha quitado de la web, ahora entiende que se prorrogará el contrato, que no se podrá realizar modificaciones. Que un nuevo modelo se tendrá que aprobar inicialmente, luego habrá exposición pública, alegaciones y aprobación definitiva, por lo que entiende que tardará en entrar el vigor por lo menos año y medio

La Sra. Presidenta somete a votación y se aprueba por 5 votos a favor (PP) y 3 abstenciones (2 PSOE) y 1 VOX.

3.2 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE RECINTO DE FIESTAS.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Juan Miguel Bernabé Lorca. (PP) que procede a la lectura en la que expone que la pedanía de Cabezo de Torres es una de las que tiene más población de Murcia con casi 14.000 habitantes, muchos más que bastantes municipios de la Región de Murcia. Tiene una enorme actividad cultural y social con multitud de Asociaciones incluyendo las Fiestas Patronales y nuestro Carnaval. Es una necesidad, ya ineludible, que el Ayuntamiento de Murcia aborde la planificación y ejecución de un recinto de fiestas para el Carnaval y para todos los actos culturales y festivos que puedan ser demandados por la vida cultural, social y festiva de Cabezo de Torres. Se está trabajando muy duro para que el Carnaval obtenga el reconocimiento de Interés Turístico Nacional. El Grupo Popular de la Junta Municipal de Cabezo de Torres incorporó al programa electoral la propuesta que hoy damos forma de moción y que esperamos cuente con el apoyo del resto de grupos políticos. La pedanía de Cabezo de Torres es una de las que tiene más población de Murcia con casi 14.000 habitantes, muchos más que bastantes municipios de la Región de Murcia. Tiene una enorme actividad cultural y social con multitud de Asociaciones incluyendo las Fiestas Patronales y nuestro Carnaval. Es una necesidad, ya ineludible, que el Ayuntamiento de Murcia aborde la planificación y ejecución de un recinto de fiestas para el Carnaval y para todos los actos culturales y festivos que puedan ser demandados por la vida cultural, social y festiva de Cabezo de Torres. Se está trabajando muy duro para que el Carnaval obtenga el reconocimiento de Interés Turístico Nacional. El Grupo Popular de la Junta Municipal de Cabezo de Torres incorporó al programa electoral la propuesta que hoy damos forma de moción y que esperamos cuente con el apoyo del resto de grupos políticos, por ello proponen:

Primero.- Instar al Gobierno Municipal a la ejecución prioritaria de un recinto de fiestas para Cabezo de Torres con su correspondiente dotación presupuestaria.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



Segundo.- Instar al Gobierno Municipal a que se consulte a la Junta Municipal, Comisión del Carnaval y otras Asociaciones la ubicación más idónea.

Tercero.- Instar al Gobierno Municipal, a través de su Concejalía de Descentralización, a que de información a esta Junta Municipal del cumplimiento de los anteriores acuerdos.

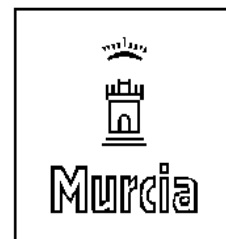
El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que sobre este asunto llevan una pregunta, ya que el actual concejal de Urbanismo y la actual presidenta de la junta municipal de Cabezo de Torres, llevaban en su programa electoral la construcción de un recinto de fiestas, y desean saber que se ha avanzado sobre este asunto, por la complejidad del asunto, donde se va a realizar el carnaval en febrero, cuando se va urbanizar esa zona, si está previsto consignar en el presupuesto de 2024 alguna cantidad para poder realizarlo.

La Sra. Presidenta responde que se reunió con la asociación de Carnaval, es cierto que hace falta un recinto de fiestas para Cabezo de Torres, todavía se puede utilizar este solar el próximo año, está manteniendo reuniones con distintos concejales para ubicarlo en el mejor lugar, aunque todavía no está decidido. Es cierto que el ayuntamiento tiene un compromiso con Cabezo de Torres para realizarlo, pero no puede fijar una fecha concreta. Cuando se tenga una decisión se convocará y se reunirá con todos los colectivos para informar. Es un compromiso que no se va dejar hasta conseguirlo

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) pide que cuando ese proyecto esté realizado se traiga a la junta municipal para que pueda opinar, conocer y ratificar antes de su aprobación definitiva.

La Sra. Presidenta dice que todos los proyectos se traen a la junta municipal y que será consensuado con toda la junta municipal, y no se hará si todos no estamos de acuerdo y con un proceso participativo.

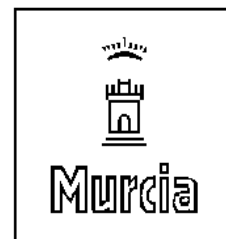
Se aprueba por unanimidad.



3.3 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE CUARTEL POLICÍA LOCAL EN CABEZO DE TORRES.

La Sra. Presidenta presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que el municipio de Murcia, además de ser bastante extenso, tiene unas peculiaridades propias que muy pocos municipios comparten. La población se encuentra diseminada a lo largo de todo el territorio, siendo casi un tercio de la misma la que, a día de hoy, vive fuera del casco urbano, poblando las más de cincuenta pedanías que lo circundan. La consecuencia de esta diseminación en la población es que algunos servicios que debe prestar el Ayuntamiento sean más complicados de llevar a buen fin. Uno de ellos es el de garantizar la seguridad a lo largo de todo el Municipio. Actualmente, la Policía Local de Murcia, dispone de once cuarteles entre el casco urbano y las pedanías. Dos de ellos, Murcia-Infante y Murcia-la Flota, están en el casco urbano; quedando los otros nueve repartidos por las pedanías y asumiendo cada uno de ellos diversas zonas. Así, El Esparragal, Alquerías, Espinardo, Puente Tocinos, La Alberca, La Raya, El Palmar, Beniaján y Los Martínez del Puerto, son los cuarteles descentralizados existentes, y dónde se atiende a los vecinos de sus áreas y se cumple con la constante demanda de proximidad entre el policía y el ciudadano, siguiendo los principios de integración policía-comunidad, fomento de la colaboración, mayor acercamiento policía-ciudadano y descentralización de servicios. De las grandes pedanías del Municipio, Cabezo de Torres es la única que no dispone en su territorio de un cuartel de Policía Local, toda vez que nos encontramos dentro de la zona de prestación de servicios del Cuartel de El Esparragal, que incluye, además, a Cobatillas y Churra. Desde el Grupo Popular creemos que el Municipio de Murcia ha variado en los últimos años, produciéndose un importante crecimiento en la población de la zona norte del mismo, esto ha ocasionado, entre otras cosas, que la división realizada en su día para cubrir las diferentes zonas en materia de seguridad y servicios policiales pueda haber quedado desfasada, resultando conveniente una nueva estructuración. Es por ello que entendemos que, Cabezo de Torres, debe ser cabeza de zona y lugar de construcción o instalación de un nuevo cuartel de la Policía Local que permita cumplir con el principio de proximidad, por todo ello propone aprobar:

Instar al Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias a que realice una nueva distribución de las zonas existentes en materia de Policía Local y que incluya a Cabezo de Torres como pedanía principal, para lo cual es preciso la construcción de un cuartel de la Policía Local en esta pedanía.



El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) recuerda, como se reflejó en el acta, que su grupo se abstuvo, porque lo que entendía es que faltaban policías, no cuarteles, recuerda que se estuvo once años sin convocar oposiciones de policías, y fue el PSOE quién hace año y medio convocó una oposición para dotar con ochenta y cinco nuevos policías, y posteriormente otros cuarenta que están en la actualidad en la academia; también se preguntó porque se hizo un cuartel en El Esparragal y no en Cabezo de Torres, a pesar de ello votarán a favor.

La Sra. Presidenta dice que no se voto a favor porque no había ubicación para construir un cuartel, y si es necesario traerá el acta.

Se aprueba por unanimidad.

Mociones del grupo PSOE:

3.4 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN TERCER CARRIL Y TERMINAR SEMI ROTONDA EN COSTERA NORTE.

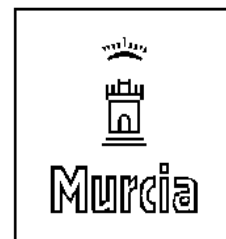
La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del PSOE, Sr. Francisco José Viudes Fernández quién procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que el día 11 de julio de 2015 se inauguró, con cierta prisa, por parte del ayuntamiento de Murcia y de la Comunidad Autónoma de Murcia el tramo de la Costera Norte que discurre por Cabezo de Torres, quedó pendiente en su día las obras que permitirían abrir el tercer carril de la Costera Nortel y el carril bici que quedaron pendientes. Estas obras fueron finalizadas por parte de la Mancomunidad de Canales del Taibilla el 25 de mayo de 2021. Quedando ya pendiente la terminación de la semi rotonda y la eliminación de los “New Jersey” (barreras de hormigón) por parte del Ayuntamiento de Murcia. Estas barreras han causado ya varios disgustos a los peatones, bicicletas y vehículos que suben desde la C/Colegio o que discurren por el carril bici de la Costera. Por todo ello propone el aprobar el siguiente acuerdo:

Que desde el pleno de la junta municipal de Cabezo de Torres se inste a Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a que realice las gestiones que sean necesarias para terminar la Costera Norte adecuando el carril de vehículos que falta y la semi rotonda a la altura del Centro Deportivo de Cabezo de Torres.

El Partido Popular presenta la siguiente moción alternativa que es leída por el Sr. Juan Miguel Bernabé Lorca que dice así:

1.- Instar a la junta municipal de Cabezo de Torres a realizar las gestiones oportunas para que desde el Ayuntamiento de Murcia se concluyan las obras inacabadas de la Costera Sur.

2.- Instar a los servicios correspondientes a realizar las labores de realización del tercer carril que falta por concluir, plantación de arbolado pendiente, aprovisionamiento de red de riego, retirada de señalización provisional y adecuación de biondas.



3.- Instar al Ayuntamiento de Murcia, a realizar un estudio integral de movilidad que permita mejorar la conectividad de la Costera Norte con el núcleo urbano de la localidad y sus nuevos desarrollos.

Sometida a votación en primer lugar la moción alternativa, se aprueba por unanimidad.

3.5 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE GRADAS E ILUMINACIÓN PARA CARNAVAL EN CABEZO DE TORRES.

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del PSOE, Sr. Francisco José Viudes Fernández quién procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que desde 2017 la junta municipal junto con la Asociación de Carnaval de Cabezo de Torres (Interés turístico regional) vienen asumiendo los gastos para la colocación de gradas en los desfiles de febrero, corriendo con gastos superiores a los veinte mil euros, dependiendo del número de gradas colocadas, y de unos trece mil euros para la iluminación en las calles.

Estos gastos son inasumibles, ya que se tienen que retraer del gasto corriente esa cantidad, así como el carnaval debe incurrir en gastos, presumiendo un posible ingreso que puede depender incluso de las inclemencias del tiempo, por todo ello propone aprobar el siguiente acuerdo:

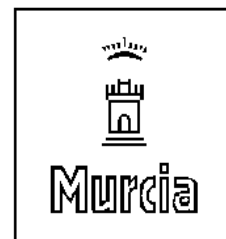
1. Instar a la Junta de Gobierno Municipal a que incluya al Carnaval de Cabezo de Torres en la próxima licitación de gradas en las fiestas emblemáticas de Murcia, y que el Carnaval pueda recibir parte de los beneficios de las sillas vendidas.
2. Instar, así mismo, a la Junta de Gobierno Municipal a que incluya la colocación de la iluminación para el carnaval de febrero, y el medio año carnavalesco (septiembre) en la próxima que el ayuntamiento de Murcia licite para la colocación de iluminación festera.
3. Que ese gasto no se detraiga del presupuesto de la junta municipal ni de la subvención de carnaval.

El Partido Popular presenta la siguiente moción alternativa que es leída por el Sr. Juan Miguel Bernabé Lorca que dice así:

1. Instar a la Junta Municipal de Cabezo de Torres a coordinar junto con la asociación del Carnaval, el mejor formato para el servicio de instalación de sillas y gradas de la misma manera que el servicio de alumbrado especial para el Carnaval de Cabezo de Torres.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que el contrato de luces vigente, si es malo, pregunta si también es malo en Murcia.

La Sra. Presidenta dice que el contrato luces para las pedanías es más costoso y se ponen menos luces, ese es el contrato que hizo Mario Gómez, es el peor de la historia. Continúa diciendo que su equipo de gobierno siempre tomará decisiones consensuando con las asociaciones, en este caso con la de carnaval.



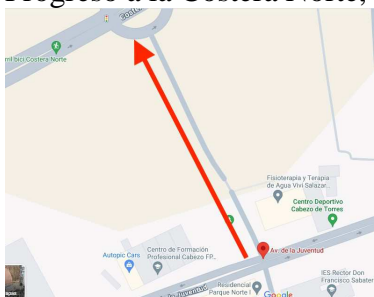
El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que el contrato de Mario Gómez es del año 2020, cuando gobernaba con el PP, no sabe si serán caras en las pedanías, pero es el contrato que viene rigiendo desde entonces las luces en el municipio de Murcia, incluida la capital.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la moción alternativa.

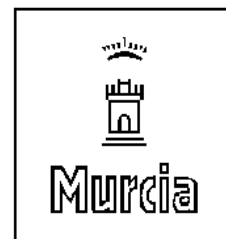
3.6 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE CESIÓN ANTICIPADA CALLE COSTERA NORTE AL CENTRO DE DEPORTIVO DE CABEZO DE TORRES.

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del PSOE, Sr. Francisco José Viudes Fernández quién procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que una vez finalizada la Costera Norte, en Cabezo de Torres a falta de desarrollar urbanísticamente se han quedado con 3 accesos, uno por la Avda. Alto Atalayas, otra por la C/Colegio y otra por el Colegio ADN, todas en zona sin desarrollo urbanístico. Se da la circunstancia que en la zona con más centros escolares y deportivos no hay ningún acceso a la Costera Norte y al su carril bici que daría más opciones de movilidad a los usuarios de esa zona, por todo ello propone aprobar el siguiente acuerdo:

Que desde el pleno de la junta municipal de Cabezo de Torres se inste a la Junta de Gobierno del ayuntamiento de Murcia a que realice las gestiones que sean necesarias para desarrollar el vial, con sus servicios correspondientes, para conectar la Avda. Juventud, a través de la calle Progreso a la Costera Norte, según plano que se reseña a continuación.



El Partido Popular presenta la siguiente moción alternativa que es leída por el Sr. Juan Miguel Bernabé Lorca que dice así:



1. Instar a la junta municipal de Cabezo de Torres a realizar los trámites oportunos y necesarios para llevar a cabo un plan integral de mejora de la permeabilidad y conectividad de la Costera Norte con el núcleo urbano del pueblo y sus desarrollos.
2. Una vez obtenido el estudio, instar a la junta municipal de Cabezo de Torres a realizar los trámites oportunos para que se desarrollen los viales necesarios, mejorando así la movilidad en nuestra localidad.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) no entiende que se apruebe mociones alternativas instando a la junta municipal, la Sra. Presidenta responde que lo ve bien porque es la junta municipal, encabezada por el equipo de gobierno la que responderá de los pasos y se podrá hacer seguimiento a través de la junta.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la moción alternativa.

3.7 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE CONTINUACIÓN DE PROYECTOS ACERAS Y APARCAMIENTOS EN CABEZO DE TORRES.

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del PSOE, Sr. Francisco José Viudes Fernández quién procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que en diferentes plenos de la junta unicipal de Cabezo de Torres entre abril de 2021 y abril de 2022 se aprobaron diferentes proyectos de construcción de aceras históricas así como otros proyectos de obra nueva, fueron los siguientes:

A cargo del presupuesto de la Junta Municipal:

- Construcción de acera en Avda. Alto Atalayas entre C/Rector Sabater y Rambla del Carmen. Expediente: 2022/015/000119. Presupuesto 166.257,96€
- Construcción de acera en C/Don Bosco con Avda. Juventud resupuesto: 13.751,05€
- Sombraje tipo vela CEIP Las Lágrimas: 44.996,27€
- Ejecución de acera en C/Jaime I: 39.597,25€

A cargo del presupuesto del Servicio de Fomento:

- Construcción de acera en Avda. Alto Atalayas a la altura de C/Mar Menor. Expediente: 2022/015/001681. Presupuesto: 15.046,96€
- Construcción de acera provisional C/Colegio. Expediente: 2022/015/000769. Presupuesto: 44.636,90€
- Aparcamiento del campo de futbol: 29.548€ (adjudicado en mayo 2023)
- Aparcamiento solar alcaldía: 37.941,36€

Algunos de estos proyectos durante el mandato anterior se quedaron en anteproyecto, otros en proyecto y otros ya fueron adjudicados. Se consiguió el compromiso por parte del servicio de Fomento, cuya oficina técnica estaba elaborando los proyectos, de financiar los proyectos que se relacionan en el listado. Existe un acuerdo inequívoco y claro, de la voluntad de la Junta Municipal y de los vecinos que estos proyectos sigan su proceso hasta ejecutarse.

Por todo lo expuesto presenta el siguiente acuerdo:

- Se inste a la Concejalía de Pedanías a impulsar la ejecución de estos proyectos.



El Partido Popular presenta la siguiente moción alternativa que es leída por el Sr. Juan Miguel Bernabé Lorca que dice así:

1. Instar a la junta municipal de Cabezo de Torres a la revisión del estado de la tramitación de los expedientes de inversiones pendientes de ejecución en nuestra pedanía.
2. Instar a la concejala de Fomento y a la concejalía de Descentralización a que de forma coordinada con ésta junta municipal impulsen todos los proyectos estratégicos para nuestra pedanía.

La Sra. Presidenta responde que cuando entro, se encontró que la mayoría están sin proyecto, otros a medio y otros sin terminar, solamente estaba el de avda Alto Atalayas, pero se ha parado por asuntos técnicos. El proyecto de instalación de sombraje velas está en Educación sin acabar, y ella se compromete a trabajar para que esté para el verano.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que la moción lo que intenta es conocer y determinar el punto exacto en el que se encuentra cada proyecto, no se trata de desprestigiar el trabajo realizado anteriormente, cosa que nunca se ha hecho en este pleno. Va a ser una oposición leal y rigurosa.

La Sra. Presidenta recuerda que no se les ha aprobado una moción al PP en la anterior etapa. Aquí estamos para ayudar y para resolver los problemas de los vecinos. Ella no puede decir que algo está hecho sino lo está, que se lo va a responder por escrito.

Sometida a votación la moción alternativa se aprueba por unanimidad.

El Sr. Francisco García Pereñíguez muestra su extrañeza por la forma de redactar mociones alternativas.

Mociones del grupo VOX:

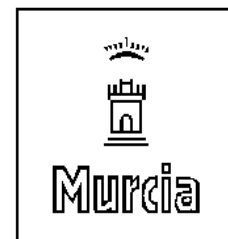
3.8 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE COLOCACIÓN DE PIVOTE EN CALLE EL PAVO.

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz de VOX, Sr. Francisco García Pereñíguez que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que en la Calle Antonio Mondéjar El Pavo, confluencia con Avd. Alto de las Atalayas en la esquina del local Kebab Kebabish, estacionan los vehículos de recogida de la comida para llevar de dicho establecimiento. Lo hacen sobre el paso de peatones, así como invadiendo parte de la calzada de la Avd. Ato de las Atalayas, impidiendo que puedan cruzar los peatones y obstaculizando la visibilidad de los vehículos que circulan sentido Colegio Salesianos, con el consiguiente peligro que conlleva, por todo ello propone:

- 1.- Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Murcia, para que desde la empresa correspondiente coloquen un pivote o una valla que impida el estacionamiento en la esquina de la C/ Antonio Mondéjar el Pavo con Avd. Alto de las Atalayas.

Se aprueba por unanimidad.

3.9 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE CONTENEDOR DE MATERIA ORGÁNICA.



La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz de VOX, Sr. Francisco García Pereñíguez que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que hay un contenedor de materia orgánica, que estaba situado junto a la pared del local Kebab Kebabish, en la Avenida Alto de las Atalayas y que se ha recolocado junto a la orilla de la carretera, lo que hace que entre el contenedor y la pared, o entre el contenedor y la acera, dependiendo donde lo coloquen, quede espacio suficiente para que estacione un vehículo, impidiendo la visibilidad con el consiguiente peligro de accidente, por todo lo anterior propone:

1- Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Murcia, para que desde la empresa correspondiente, coloque el contenedor de la manera más conveniente para no obstaculizar la visibilidad de los vehículos que salen por la C/ Antonio Mondéjar el Pavo hacia Avd. Alto de las Atalayas.

Se aprueba por unanimidad.

3.10 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE SEÑAL INFORMATIVA IGLESIA.

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz de VOX, Sr. Francisco García Pereñíguez que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que la Iglesia Parroquial de Cabezo de Torres, junto con su plaza, se encuentra ubicada en un lugar que por su idiosincrasia, es centro de reunión, de festejos, de entrada y salida de Autobuses turísticos, etc. y la Iglesia en sí, es centro de Devoción de la Imagen de la Virgen de las Lágrimas, proclamada Milagrosa en 1706 por el Cardenal Luis M^a Belluga, Obispo de la Diócesis en aquel entonces. Por poseer un Lignun Crucis fechado en Roma el 4 de junio de 1865 y firmado por el Vicario general Cardenal Patrizi; amén de todo el patrimonio religioso en imágenes como en reliquias que se encuentran en la Parroquia, por todo ello propone:

1- Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Murcia, para que desde la empresa correspondiente, instalen las señales informativas que se consideren oportunas, siendo necesarias mínimo en las entradas principales a la pedanía, como el cruce de la Avenida Juan XXIII con Avda. de Murcia y el cruce de Avd. Alto Atalayas.

La Sra. Presidenta propone añadir que se pongan todos los carteles de lugares significativos y singulares de la pedanía. El portavoz de VOX, lo acepta y se incluye.

Se aprueba por unanimidad.

3.11 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN GASTOS FIESTAS DE NAVIDAD.

La Sra. Presidenta presenta la moción de urgencia que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone aprobar los siguientes gastos para las fiestas de Navidad y Reyes:

INSTALACIONES SISMAIN SL 1.512,50 €

Cuadro encendido de luces Navidad en Puerta de la Iglesia 2-12-2023.

Carmen Ruiz Sánchez 296,45 €

Alquiler trajes Reyes Magos para Cabalgata de Reyes.

Se aprueba por unanimidad.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



4. INFORME PRESIDENTE.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS. 7 preguntas y ruego PSOE y 1 pregunta VOX. La Sra. Presidenta dice que dado lo avanzado de la noche, responderá las preguntas por escrito. Y se acepta el ruego de la Sra. Asunción Zomeño López (PSOE) de que todos los plenos comiencen a las 21 horas. Se aprueba por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos del día veintisiete de noviembre de la que se extiende la presente acta que consta de catorce folios, como Secretario hago constar:

V^a B^o LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: M^a Pilar Vivancos Alarcón

Fdo: Rodrigo López Muñoz

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A

